Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 013/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE IODO RADIOACTIVO LÍQUIDO (IODO – 131) – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT"

RESOLUCIÓN N° 761-00-2016 (S.L.10/11/2016)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 07 de noviembre de 2016, Expediente Nº 5655/2016 de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución para declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 013/2016 para la "ADQUISICIÓN DE IODO RADIOACTIVO LÍQUIDO (IODO – 131) – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".

La ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas que en su Art. 30, dice: DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA – Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna; y

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 013/2016 para "ADQUISICIÓN DE IODO RADIOACTIVO LÍQUIDO (IODO – 131) – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Declarar*** *Desierto, el llamado a Contratación Directa Nº 013/2016 para la "ADQUISICIÓN DE IODO RADIOACTIVO LÍQUIDO (IODO – 131) – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT", por no haberse presentado oferta alguna.*

Art. 2 *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano